CMA-SOP-1500-1674-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura
Carrera 13 No 6-50
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-SOP-1500-1674-2024, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto:
CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL (PEATONALIZACIÓN) Y LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 4 Y 7, CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Estimados señores:

Los suscritos, DIEGO FERNANDO ZAMORA y GUSTAVO ADOLFO LOZANO J debidamente autorizados para actuar en nombre propio, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
Diego Fernando Zamora CC. 79.379.441	10%
Gustavo Adolfo Lozano J. CC. 14.897.254	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100 %.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Diseños Buga 2024
3. El objeto del Consorcio es CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL (PEATONALIZACIÓN) Y LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 4 Y 7, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
4. La duración de este Consorcio es 16 meses.

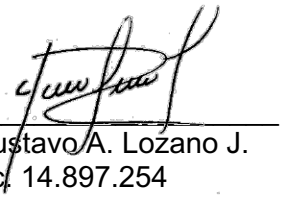
5. El representante del Consorcio es DIEGO FERNANDO ZAMORA, identificado con la C. C. 79.379.441de Bogota quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Gustavo Adolfo Lozano, identificado con C. C. 14,897,254 de Buga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor DIEGO FERNANDO ZAMORA acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Diseños Buga 2024
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: Consorcio Diseños Buga 2024.

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 16 #15-14
Dirección electrónica	diegozamora@outlook.com
Teléfono	2276901
Celular	3166665851
Ciudad	Buga Valle

En constancia, se firma en BUGA a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2024



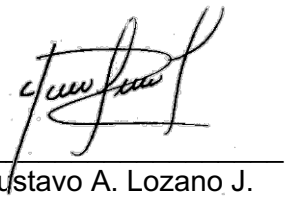
Gustavo A. Lozano J.
Cc. 14.897.254



Diego Fernando Zamora
Cc. 79.379.441



Diego Fernando Zamora
Representante Del Consorcio



Gustavo A. Lozano J.
Represéntate legal suplente